

Orden del día

Primero.—Exámen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria abreviada), y propuesta de aplicación del resultado correspondiente cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aprobación de la gestión del órgano de administración de la sociedad durante el ejercicio 2001.

Tercero.—Lectura del informe de auditoría del ejercicio 2001.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor de cuentas para el ejercicio 2002.

Quinto.—Delegación de facultades para la protocolización de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas-participes tienen derecho a examinar en el domicilio social (o solicitar la entrega o envío gratuito) las cuentas anuales abreviadas citadas en la convocatoria.

Madrid, 9 de abril de 2002.—Carmen Fernández Martínez, Administradora única.—13.495.

AGUAS DE CORTES, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta general ordinaria
y extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, en el salón de actos del Ayuntamiento de Cortes de Arenoso, el viernes, día 24 de mayo de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria; y en el mismo lugar, el sábado día 25 de mayo de 2002 a las doce horas, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos del

Orden del día

Primero.—Formación de la lista de asistentes para la determinación del quórum y constitución válida de la asamblea.

Segundo.—Ratificación nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión de «Aguas de Cortes, Sociedad Anónima» y de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2001. Aprobación de la gestión social del órgano de administración.

Cuarto.—Aumento del capital social por un importe de 453.995,40 euros, mediante la emisión de 7.554 nuevas acciones nominativas de 60,10 euros de valor nominal cada una, número 9.385 a 9.682 y números 9.686 a 16.941, ambos inclusive, con los mismos derechos políticos y económicos que las actuales, y con una prima de emisión de 183,93 euros cada una, equivalente a una prima de emisión global de 1.389.407,04 euros, resultando un precio efectivo por acción de 244,03 euros. Todas las acciones nuevas emitidas se atribuyen íntegramente a la Generalitat Valenciana para compensar la totalidad de su crédito de 1.843.402,44 euros a la sociedad «Aguas de Cortes, Sociedad Anónima», conforme a lo certificado por «Deloitte & Touche, Sociedad Anónima» como auditor de cuentas de la sociedad y redactor del informe de valoración de la misma. En consecuencia, el aumento de capital se efectuará con exclusión del derecho de suscripción preferente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.1 de la Ley de Sociedades Anónimas. Todo ello con la finalidad de dar cumplimiento al Acuerdo marco firmado con el Instituto Valenciano de Finanzas el 19 de mayo de 2000.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para la modificación, en su caso, del artículo 6.º capital social, por el importe máximo del capital suscrito en la ampliación anterior.

Sexto.—Nombramiento Auditores de cuentas del ejercicio 2002.

Séptimo.—Delegación en el Consejo de Administración para la formalización, inscripción,

desarrollo, subsanación, interpretación y ejecución de los acuerdos de la Junta, y de modo particular, para modificar, en su caso, los Estatutos sociales. Asimismo, se le faculta para personarse, comparecer y ejercer cuantas actuaciones sean precisas ante la Administración pública, los Tribunales de Justicia y Registros públicos en ejecución de los acuerdos adoptados y en defensa de los intereses de la sociedad y de sus accionistas.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Lectura y aprobación del acta de la Junta por cualesquiera de los procedimientos previstos en la Ley.

Derecho de información: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas (artículos 144 y 212), la documentación propia de los asuntos a tratar, se encuentra en el domicilio social a disposición de los accionistas, quienes podrán examinarla o pedir la entrega o envío gratuito.

Para cualquier información sobre la entrega de documentación pueden llamar al teléfono 96 269 80 05 (Att. Sr. Aguilar).

Cortes de Arenoso, 26 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Manuel Martín Cuevas.—13.799.

AHORRO CORPORACIÓN DIVISA, F.I.M.

(Fondo absorbente)

AHORRO CORPORACIÓN MUNDIAL PREFERENTE, F.I.M. AHORRO CORPORACIÓN FONDOS, F.I.M.F. (Fondos absorbidos)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 23 bis, segundo, de la Ley 46/1984, de 26 de diciembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva, se hace público:

Que con fecha 20 de septiembre de 2001, el «Consejo de Administración de Ahorro Corporación Gestión, S.G.I.I.C., Sociedad Anónima», como sociedad gestora de los Fondos Ahorro Corporación Divisa, F.I.M. (fondo absorbente), Ahorro Corporación Mundial Preferente, F.I.M. y Ahorro Corporación Fondos F.I.M.F. (fondos absorbidos), aprobó por unanimidad el acuerdo de fusión por absorción de los mencionados fondos.

Que, con fecha 21 de noviembre de 2001 el Consejo de Administración de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, como entidad depositaria de los Fondos Ahorro Corporación Divisa, F.I.M. (fondo absorbente), Ahorro Corporación Mundial Preferente, F.I.M. y Ahorro Corporación Fondos F.I.M.F. (fondos absorbidos), aprobó por unanimidad el acuerdo de fusión por absorción de los citados fondos.

Que con fecha 10 de abril de 2002, el Ministro de Economía y Hacienda, a propuesta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, autorizó el proyecto de fusión de los citados fondos presentado por dichas entidades, en el que se recoge la fusión por absorción de Ahorro Corporación Divisa, F.I.M. (fondo absorbente), Ahorro Corporación Mundial Preferente, F.I.M. y Ahorro Corporación Fondos F.I.M.F. (fondos absorbidos), con disolución sin liquidación de las entidades absorbidas y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la entidad absorbente, sucediendo ésta a título universal en todos sus derechos y obligaciones a las absorbidas.

Que como consecuencia de lo anterior, y a los efectos de lo establecido en la legislación vigente en materia de Instituciones de Inversión Colectiva, se comunica a los participantes de los fondos afectados el derecho de separación que les asiste, ejercitable en el plazo de treinta días a contar desde la fecha de publicación de este anuncio o de la remisión de la oportuna comunicación individualizada a los

participes, sin deducción de comisión de reembolso ni gasto alguno, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 bis, segundo, párrafo 4.º, de la Ley 46/1984, de 26 de diciembre.

Que, asimismo, los acreedores de los fondos participantes en la fusión podrán oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los participes y acreedores tienen el derecho de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Proyecto de Fusión.

Madrid, 15 de abril de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—14.073.

1.ª 22-4-2002

AHORROFONDO 20, F.I.M. (Fondo absorbente) INVERGRANADA, F.I.M. (Fondo absorbido)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 23 bis, segundo, de la Ley 46/1984, de 26 de diciembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva, se hace público:

Que con fecha 13 de junio de 2001, el «Consejo de Administración de Ahorro Corporación Gestión, S.G.I.I.C., Sociedad Anónima», como Sociedad Gestora de los Fondos Ahorrofondo 20, F.I.M. (fondo absorbente) e Invergranada, F.I.M. (fondo absorbido), aprobó por unanimidad el acuerdo de fusión por absorción de los mencionados fondos.

Que, con fecha 19 de septiembre de 2001 el Consejo de Administración de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, como entidad depositaria de Ahorrofondo 20, F.I.M., aprobó por unanimidad el acuerdo de fusión por absorción de los citados fondos.

Que, con fecha 2 de octubre de 2001 el Consejo de Administración de la Caja General de Ahorros de Granada, como entidad depositaria de Invergranada, F.I.M., aprobó por unanimidad el acuerdo de fusión por absorción de los citados fondos.

Que con fecha 10 de abril de 2002, el Ministro de Economía y Hacienda, a propuesta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, autorizó el proyecto de fusión de los citados fondos presentado por dichas entidades, en el que se recoge la fusión por absorción de Ahorrofondo 20, F.I.M. e Invergranada, F.I.M., con disolución sin liquidación de la entidad absorbida y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la entidad absorbente, sucediendo ésta a título universal en todos sus derechos y obligaciones a la absorbida.

Que como consecuencia de lo anterior, y a los efectos de lo establecido en la legislación vigente en materia de instituciones de inversión colectiva, se comunica a los participantes de los fondos afectados el derecho de separación que les asiste, ejercitable en el plazo de treinta días a contar desde la fecha de publicación de este anuncio o de la remisión de la oportuna comunicación individualizada a los participes, sin deducción de comisión de reembolso ni gasto alguno, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 bis, segundo, párrafo 4.º, de la Ley 46/1984, de 26 de diciembre.

Que, asimismo, los acreedores de los fondos participantes en la fusión podrán oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los participes y acreedores tienen el derecho de solicitar

y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Proyecto de Fusión.

Madrid, 15 de abril de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—14.072.

1.^a 22-4-2002

ALCACEJO, S. L.
(Sociedad escindida totalmente)
CERCETAY, S. L.
(Sociedad beneficiaria de la escisión)
ALCACEJO, S. L.
(Sociedad beneficiaria de la escisión de nueva creación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de «Alcacejo, Sociedad Limitada», y «Cercetay, Sociedad Limitada», celebradas ambas el día 2 de abril de 2002, aprobaron, por unanimidad, la escisión total de «Alcacejo, Sociedad Limitada», mediante la segregación de todo su patrimonio en dos partes que forman cada una de ellas una unidad económica en sí misma, una de las cuales se traspasa en bloque a la sociedad preexistente «Cercetay, Sociedad Limitada», y otra de las cuales se traspasa en bloque a una sociedad limitada de nueva creación que adopta la denominación de la sociedad que se extingue, «Alcacejo, Sociedad Limitada», con aprobación del Balance de escisión. Las sociedades beneficiarias adquirirán por sucesión, todos los derechos y obligaciones integrantes de los patrimonios segregados, en los términos y condiciones del proyecto de escisión conjunto suscrito por los Administradores de «Alcacejo, Sociedad Limitada», y «Cercetay, Sociedad Limitada», en fecha 22 de febrero de 2002, presentado en el Registro Mercantil de Valencia en fecha 8 de marzo de 2002, y practicado su depósito en fecha 22 de marzo de 2002.

A tal efecto se informa que en la escisión total se ha tomado como Balance de escisión el cerrado a 31 de diciembre de 2001 y teniendo la escisión efectos contables desde el día 1 de enero de 2002.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de «Alcacejo, Sociedad Limitada», y «Cercetay, Sociedad Limitada», de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión de «Alcacejo, Sociedad Limitada», documentos que están a disposición de los interesados en el domicilio social de «Alcacejo, Sociedad Limitada», y «Cercetay, Sociedad Limitada», respectivamente.

Los acreedores de «Alcacejo, Sociedad Limitada», y «Cercetay, Sociedad Limitada», pueden oponerse a la escisión en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión, en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, se hace constar que se puso a disposición de los representantes de los trabajadores de la sociedad escindida todos los documentos e información a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santa Oliva, 2 de abril de 2002.—El Presidente de «Alcacejo, Sociedad Limitada», y el Administrador solidario de «Cercetay, Sociedad Limitada», Ludovic-Aime-Pierre Daguet.—13.217.

y 3.^a 22-4-2002

ALGAN INTERNACIONAL, S. A.

Convocatoria a la Junta General Ordinaria de accionistas

Se convoca a los accionistas a la Junta general que tendrá lugar en Madrid, calle Federico Salmón, número 3, el día 24 de mayo de 2002, a las catorce horas, en primera convocatoria. Y en segunda con-

vocatoria, si fuese precisa, la Junta general tendrá lugar el día 25 de mayo de 2002 en el mismo local, y a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión social.

Segundo.—Aprobación o censura de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio 2001, y de la propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general.

Madrid, 10 de abril de 2002.—El Administrador único.—13.485.

**ALMATRANS LOGISTICS,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Sant Boi de Llobregat, autovia de Castelldefels, kilómetro 8,4, el día 15 de mayo del 2002 a las doce horas en primera convocatoria, y el siguiente día 16, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio del 2001.

Segundo.—Aplicación del resultado, en su caso.

Tercero.—Aprobación de la gestión social.

Cuarto.—Cese y nombramiento de cargos.

Quinto.—Reducción y aumento de capital simultáneos, en su caso.

Sexto.—Nombramiento de Auditor si procediese para la certificación del punto anterior.

Séptimo.—Estudio y, en su caso, aprobación de otras medidas previstas en la Ley de Sociedades Anónimas que pudieran ser oportunas para la sociedad.

Se comunica a los señores accionistas que tienen a su disposición en el domicilio social donde se celebrará la Junta el texto íntegro de la modificación de Estatutos propuesta y del informe sobre la misma. Los señores accionistas tienen derecho a obtener de forma inmediata y gratuita los mencionados documentos, así como el de pedir el envío gratuito de dichos documentos. Asimismo, los señores accionistas pueden obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Sant Boi de Llobregat, 11 de abril de 2002.—La Secretaria del Consejo de Administración, Josefa Justicia Monereo.—13.580.

**ANTA MULTIMEDIA,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general ordinaria y universal de accionistas de la compañía, celebrada el día 15 de febrero de 2002 aprobó, por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos: Disolución y simultánea liquidación de

la sociedad y aprobación del Balance final de Liquidación de la misma, que se transcribe a continuación:

	Euros
Activo:	
A) Accionistas por desembolsos no exigidos	19.318,49
B) Inmovilizado:	
I. Gastos de establecimiento	0
II. Inmovilizaciones inmateriales	0
5. Aplicaciones informáticas	0
9. Amortizaciones	0
III. Inmovilizaciones materiales	0
3. Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	0
5. Otro inmovilizado	0
7. Amortizaciones	0
D) Activo circulante	42.397,50
III. Deudores	2.299,47
6. Administraciones Públicas	2.299,47
VI. Tesorería	40.098,03
Total Activo	61.715,99
Pasivo:	
A) Fondos propios	61.715,99
I. Capital suscrito	85.860,00
IV. Reservas	0
1. Reserva legal	0
5. Otras reservas	0
V. Resultados ejercicios anteriores	-18.035,03
2. Resultados negativos ejercicios anteriores	-18.035,03
VI. Pérdidas y ganancias	-6.108,99
E) Acreedores a corto plazo	0
V. Otras deudas no comerciales	0
1. Administraciones Públicas	0
6. Cuenta corriente socios y Administradores	0
Total Pasivo	61.715,99

Madrid, 8 de abril de 2002.—El Liquidador.—13.847.

ÁRBOL PRODUCCIONES, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Árbol Producciones, Sociedad Anónima» se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social el día 8 de mayo, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 9 de mayo, en igual hora y lugar, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver sobre los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión e informe de auditoría de «Árbol Producciones, Sociedad